

## TÉRMINOS Y CONDICIONES ECUADOR

**PATENTES, MARCAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.-** La marca **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY** y otros signos o medios que puedan ser creados por **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY**, le pertenecen **BIOPRONEC Cía. Ltda.** conforme las normas ecuatorianas, comunitarias andinas e internacionales. Como tales, estas creaciones tienen un gran valor económico también para **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY**. Se proporciona a los empresarios independientes, para ser utilizadas en forma expresamente autorizada. Se prohíbe el uso de la **PROPIEDAD INTELECTUAL** de la sociedad referida anteriormente como el nombre y logotipo de **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY** o cualquier forma del mismo, nadie podrá grabar o reproducir eventos o conferencias u otros actos de la Compañía, sin la autorización escrita de la misma.

**PATROCINIO.-** Todos los **EMPRESARIOS INDEPENDIENTES** activos en condiciones satisfactorias tienen el derecho a patrocinar y afiliar a nuevos **EMPRESARIOS** en **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY**. Si algunos de los empresarios independientes activos se encuentran con reclamo sobre ser patrocinadores del mismo inscrito, **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY** considerará básicamente la primera hoja de inscripción que se haya recibido como solución al percance.

**PROHIBICIÓN DE PATROCINIO CRUZADO.-** El patrocinio cruzado entre grupos se define como la inscripción, indirecta o no, de un individuo o entidad que ya cuente con un código o usuario registrado, durante los últimos TRES (3) meses, dentro de una línea de patrocinio diferente. Se prohíbe el uso del nombre de un cónyuge, pariente por consanguinidad o afinidad, nombres comerciales, nombres alternativos o seudónimos, nombres ficticios u otras designaciones de personas públicas o privadas, jurídicas o naturales, para evadir esta norma. Se aclara que esta disposición no prohíbe la transferencia del código del usuario en caso de cesión de derechos, incapacidad física permanente y por fallecimiento, este derecho será heredable, todo ello previo a la autorización de la empresa.

**DERECHO DE PUBLICIDAD.-** Los **EMPRESARIOS INDEPENDIENTES** autorizan total y gratuitamente a **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY** para utilizar su nombre, fotografía, historia personal, imagen o actividad en la publicidad, materiales promocionales de la Compañía y renuncian a cualquier derecho de precio, remuneración o regalía por dicho uso.

**PAGO DE IMPUESTOS DE FACTURAS.-** Cada **EMPRESARIO INDEPENDIENTE** tiene la responsabilidad de cumplir con todas las leyes tributarias como las obligaciones de impuestos nacionales e internacionales según las normativas vigentes de Ecuador, sobre cualquier ingreso que se hubiese percibido como comisionista al presentar su respectiva factura legal.

**AUTONOMÍA DE LAS PARTES.-** Los **EMPRESARIOS INDEPENDIENTES** no tienen ninguna vinculación económica o legal, ni son socios directos o indirectos de **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY**, no existe ninguna relación laboral, ni de dependencia o asociación con la Compañía o sus representantes.

**EMPRESARIOS INDEPENDIENTES.-** No será considerado como un empleado por sus servicios, no tienen autoridad ni expresa, ni tácita, para adquirir obligaciones a nombre de **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY** o la compañía. Cada **EMPRESARIO** personalmente deberá establecer sus propias metas, horarios y métodos de venta, cumpliendo eso si con las condiciones, políticas y leyes aplicables o determinados en los contratos, convenios o escritos de las dos partes.

**POLÍTICAS DEL EMPRESARIO.-** Cada **EMPRESARIO INDEPENDIENTE** podrá operar o tener un solo código, como propietario individual. Ninguna persona puede poseer, operar ni recibir compensación de más de un código, los miembros de una misma unidad familiar podrán crear o tener cada uno un solo código de forma individual.

**PROHIBICIÓN DE REEMPACAR Y REETIQUETAR.-** Los **EMPRESARIOS INDEPENDIENTES** no podrán modificar los empaques ni envases originales de **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY**, el realizar estas actividades viola las leyes, conllevando a graves sanciones hasta de tipo penal y económico.

**CAPACITACIÓN.-** A medida que los líderes independientes logren los distintos niveles de liderazgo, adquirirían mayor conocimiento en las diferentes áreas con las que cuenta **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY**, como es en ventas, productos y sistemas.

**PRESTIGIO EMPRESARIAL.-** **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY** brinda una serie de productos o servicios de excelente calidad, con respaldo de Laboratorios Pronavit que trabaja con maquinaria de la mejor y última tecnología, **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY** al mismo tiempo brinda un plan de compensación que permite mejorar el estilo de vida de todos y su bienestar. Por tal razón quienes forman parte de la compañía valorarán las conclusiones, recomendaciones y observaciones de cada uno de los líderes, para día a día poder ser mejores. Al brindar un plan de compensación atractivo, confiable y alcanzable se conseguirán los objetivos que se propongan.

**VIGENCIA DE CÓDIGO.-** Un código generado en **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY** no tiene fecha de vigencia, excepto que el empresario independiente ya no mantenga el interés y la actitud positiva con la compañía, por dedicarse a realizar negocios similares (como competencia desleal), o que las compras sean realizadas por terceros empresarios independientes, para cobrar comisiones de los mismos, en dichos inconvenientes se aplicará el **CÓDIGO DEL EMPRESARIO** principalmente para darlo de baja automáticamente.

**PRODUCTOS, SERVICIOS Y COMPENSACIÓN.-** Los líderes o empresarios independientes deben regirse a cumplir las diferentes políticas que maneja la empresa en cuanto primordialmente a precios de los productos, con el fin de poder reunir lo requerido para realizar los pagos de comisiones, bonificaciones y niveles más altos.

**BONIFICACIONES Y COMISIONES.-** Los patrocinadores deben estar activos y cumpliendo los requisitos de compensación para que pueda tener derecho al cobro de comisiones y bonificaciones. Una vez que el patrocinador o empresario independiente cumpla con lo establecido en los términos de **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY** realizará los pagos de bonificaciones y comisiones de acuerdo a lo establecido en el **PLAN DE COMPENSACIÓN**, presentando su respectiva factura de comisionista a la compañía.

**COMPRA DE PRODUCTOS.-** Todo afiliado líder deberá realizar sus compras en los diferentes puntos de venta de **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY** autorizados, si el líder no realiza sus compras en los puntos de venta y adquiere mediante otra fuente no recibirá ningún punto por la compra.

**ENTREGA Y ENVÍO DE PRODUCTOS.-** El afiliado acepta los términos y condiciones, para recibir los productos debe acercarse a las oficinas de **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY**, con la factura del original del pedido sin que la misma mantengan responsabilidad en cuanto envió en transporte, seguridad y conservación de los mismos. El afiliado tiene la opción de recibir productos a domicilio o envíos a otras ciudades, con costo adicional por el mismo.

**USO DEL SITIO WEB.-** El ingreso y uso al sitio web de **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY**, se rige, en el fondo, bajo los siguientes términos: las transacciones que se realicen mediante la oferta y promoción, los usuarios deberán regirse a los términos y condiciones que también se establecen en este documento ya que es aplicable nacional e internacionalmente, todo deberá ser respetado y cumplido, los afiliados que no acepten tendrán que abstenerse a la utilización de los servicios de la compañía.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** Las partes determinan que para cualquier problema o controversia se arreglará por una conversación directa con los representantes de **TODO INFINITY WELLNESS FACTORY**, o por mediación ante cualquier centro autorizado, de no darse por cualquiera de estas formas la solución quien se considere afectado podrá interponer su demanda o solicitud únicamente al Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, para que se decida por un árbitro de Derecho, las dos partes renuncian a cualquier domicilio y se someterán únicamente en cuanto a la jurisdicción y competencia a la ciudad de Quito.